

# FICHA TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

<b>Policloruro de vinilo de emulsión</b>		<b>Código: 16000351</b>
<b>Emisión: 16 / 04 / 19</b>	<b>Revisión: 03</b>	<b>Hoja: 1 de 1</b>

## I- DESCRIPCIÓN

### 1. PRODUCTO

- **Tipo:** Homopolímero de emulsión para la producción de pastas de PVC. Tipo vinnolit P 4472.
- **Sólido de color blanco en polvo. Inodoro. Insoluble en agua. De viscosidad inicial baja.**
- **Densidad relativa:** 1.4 g/ml (NORMA DIN 53479)
- **Punto de ignición:** > 450 °C
- **Descomposición térmica:** inicio a 100°C
- **Valor – K:** 72 (NORMA ISO 1628-2)
- **Viscosidad reducida:** 132 ml/g (NORMA ISO 1628-2)
- **Distribución del tamaño de partícula:** retención en tamiz pantalla 0.063mm: < ó = 1.5% (NORMA DIN 53195)
- **Materia volátil:** < ó = 0.3% (NORMA ISO 1269)

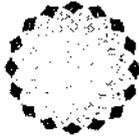
### 2. PRESENTACIÓN

- En bolsa de 20 a 30 kg impermeable; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro de la misma, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.
- Etiquetas de Identificación: según disposiciones legales vigentes.

### 3. DOCUMENTACION Y OFERTAS

- a. Tanto las ofertas y partidas serán evaluadas mediante la información presentada del producto, certificado de análisis, detallando propiedades del material, los valores típicos y método de análisis de los mismos.
- b. Aquellos proveedores cuyo producto no se encuentre técnicamente homologado, deberán presentar con la oferta 50 kg. de muestra del material cotizado para realizar prueba industrial.
- c. Se deberá remitir tanto en la oferta como en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.





## FICHA TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

<b>Trimetilolpropano trimetacrilato</b>		<b>Código: 16110061</b>
<b>Emisión: 10 / 06 / 19</b>	<b>Revisión: 02</b>	<b>Hoja: 1 de 1</b>

### I- DESCRIPCIÓN

#### 1. PRODUCTO

- Líquido incoloro, límpido, libre de sedimentos y partículas en suspensión. De olor característico, etéreo. Insoluble en agua. Soluble en esteres y cetonas.
- Densidad: 1.06 g/ml
- Punto de ignición: 187 °C
- pH: 6,8 a 7,2
- Viscosidad: 45 mPa.s a 25 °C
- Punto de fusión: 25°C
- Punto de ebullición 185°C

#### 2. PRESENTACIÓN

- [En envases de 10 a 50 kilos.]
- Envases perfectamente limpios con cierre hermético; para que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo y que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.
- Cada envase deberá contar con su etiqueta de identificación: según disposiciones legales vigentes.

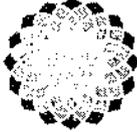
### II- DOCUMENTACION Y OFERTAS

- Las ofertas serán evaluadas mediante la información presentada del producto, ficha técnica, ecológica y de seguridad industrial y el certificado de análisis, detallando propiedades del material, los valores típicos y método de análisis de los mismos.
- Los oferentes deberán presentar dos muestras iguales de 5 kg cada una del material cotizado para realizar ensayos y pruebas industriales. Quedarán exentos de presentar muestras, aquellos oferentes que acrediten la provisión de su producto en los últimos 2 años y este haya resultado de conformidad con lo requerido, debiendo presentar una nota donde haga referencia al trámite de compra aprobada (Expediente, Orden de Compra, Factura, Remito, etc...); comprometiéndose a respetar las mismas características y calidad de dicha partida.

### III- CONDICIONES GENERALES

*Handwritten signature and initials.*

PS. 2



## FICHA TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

<b>Trimetiloopropano trimetacrilato</b>		<b>Código: 16110061</b>
<b>Emisión: 10 / 06 / 19</b>	<b>Revisión: 02</b>	<b>Hoja: 2 de 1</b>

- a. Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad industrial correspondiente.
- b. Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- c. La aprobación definitiva de la partida estará sujeta a la evaluación del producto por el sector usuario en línea de producción.
- d. La fecha de vencimiento de las partidas no deberá ser menor a 12 meses, a partir de su recepción.
- e. Si el producto no se ajustara a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.